

3/2009

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde- Presidente.-

D. Juan de Dios Moreno Moreno

Sras/Sres. Concejales/es.-

D. Jose Antonio Contreras Parody
Dña M^a Angustias Esteban de la Rosa
D. Jose Antonio Gabaldón Vargas
Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo
D. Enrique Salinas Moya
D. Pedro Pablo Moleón Morales
D. Jorge Sanchez Cabrera
Dña Maria Elvira Ramirez Luján
Dña Olvido de la Rosa Baena.
Dña Manuela Ruiz Marin
Dña Maria del Carmen Gonzalez
Gonzalez

Sr. Secretario.-

D. Manuel Vela de la Torre

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega, a veintiséis de marzo de dos mil nueve .

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno, las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo las veinte horas diez minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres víctimas de la violencia de género desde la sesión anterior.

No asiste con excusa el Sr. Concejale D. Jose Manuel Ruiz Vilchez.

Por la Sra. Gonzalez Gonzalez, Concejala del Grupo municipal del PP se expone que ante la ausencia por enfermedad del portavoz de su Grupo, Sr. Ruiz Vilchez, va a ser ella quien ostente en esta sesión la portavocía del Grupo Popular.

El Sr. Alcalde desea una buena recuperación al Sr. Ruiz Vilchez.

1º.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES.-

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones que afectan a la administración local siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- N° 42 , de 3 de marzo de 2009 se publica la Orden de 16 de febrero de 2009 de la Consejería de Gobernación sobre descripción , diseño y características técnicas de Policías Locales de Andalucía. Vigilantes municipales , Alumnado de Escuelas de Seguridad Pública de Andalucía.

-- N° 43 , de 4 de marzo de 2009 se publica la Orden de 12 de febrero de 2009 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social regulando y convocando subvenciones para 2009.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada:

- N° 39 , de 27 de febrero de 2009, se publica aprobación inicial del presupuesto 2009 de la UTEDT de Santa Fe.
- N° 44 , de 6 de marzo de 2009 , se publica contratación de obra adecuación y mejora del equipamiento deportivo adscrita al FEIL.
- N° 45 , de 9 de marzo de 2009 , se publica anuncio sobre información pública de Modificación puntual núm 8 de las NN.SS. de Planeamiento.
- N° 48 , de 12 de marzo de 2009 , se publican tres anuncios sobre Bases concurso de meritos de plazas de Electricista Segundo, Oficial Primero albañilería y Oficial de Jardinería. En el mismo número anuncio aprobación inicial de Estudio de detalle referido a manzana del PPR 6 de viviendas sociales de VISOGSA y calle

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA O SUS DELEGACIONES.-

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de orden del Sr. Alcalde , y mediante traslado de la relación de las siguientes Resoluciones de la Presidencia, o sus delegaciones, a los efectos de control y fiscalización por el Pleno.

En materia de economía , hacienda, contratación o personal.-

DECRETO.-

Visto el expediente de Liquidación del Presupuesto General de 2007, formulada por la Intervención en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 191 del TRLRHL .

Resulta que de la liquidación se desprende que arroja un Remanente de Tesorería negativo.

De conformidad con lo dispuesto en el citado art. 191 del TRLRHL y 90.1 del RD 500/90, por la presente;

RESUELVO:

1º) Aprobar la siguiente liquidación del Presupuesto General de 2.007:

<u>LIQUIDACION PRESUPUESTO</u>	<u>2007</u>
REMANENTE DE TESORERIA	
<u>Derechos pendientes de cobro</u>	

Del Presupuesto corriente	2.421.053,04
---------------------------	--------------

De Presupuestos cerrados	4.356.423,44
De operaciones no presupuestarias	781.167,11
Menos cobros realizados pendientes de aplicación	
TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO.....	1.348.143,58
	6.210.500,01

Obligaciones pendientes de pago

Del Presupuesto corriente	3.451.550,05
De Presupuestos cerrados.....	546.256,50
De operaciones no presupuestarias..	1.308.099,76
Menos pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.350.549,30

TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO.....	3.955.357,01
---	---------------------

TOTAL FONDOS LIQUIDOS.....	797.015,20
-----------------------------------	-------------------

1.TOTAL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA	3.052.158,20
---	---------------------

2. Saldos de dudoso cobro

3. Exceso de financiación afectada	4.275.806,76
------------------------------------	--------------

Remanente para Gastos Generales(1-2-3)	-1.223.648,56
---	----------------------

2º) Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución cumpliendo lo establecido en el art. 193.4 del Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cúllar Vega a 11 de febrero de 2009

DECRETO.

En virtud de contrato de operación de tesorería celebrado el día 14 de febrero de 2008 con el Banco de Crédito Local (BCL) concediendo a este Ayuntamiento la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000,00 €) , y por el que se fija que se deberá satisfacer al banco, a la fecha de vencimiento fijada el día 3 de febrero de 2008, el saldo que resulte.

Resultando que ha vencido el plazo y que no se ha desembolsado la cantidad fijada.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 48 y siguientes del RDL 2/2004 de 5 de marzo , por el que se aprueba el TRLHL, por el que se dispone que las Entidades Locales para atender a necesidades transitorias de tesorería podrán concertar operaciones de crédito a corto plazo que no exceda de un año , siempre que en su conjunto no superen el 30 por 100 de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior , salvo que la operación haya de realizarse en el primer semestre del año sin que se haya producido la liquidación del presupuesto de tal

ejercicio, en cuyo caso se tomará en consideración la liquidación del ejercicio anterior a éste último.

CONSIDERANDO que el 30 por 100 de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el último ejercicio liquidado (2007) equivale a 1.547.930,82 €.

CONSIDERANDO que el Presidente de la Corporación Local podrá concertar las operaciones de crédito a corto plazo cuando su importe no supere el 15 por 100 de los recursos corrientes liquidados del ejercicio anterior, cifrados en 773.965,41 €.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Concertar Operación de Tesorería con el BCL por importe de cuatrocientos cincuenta mil Euros (450.000 €).

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria a celebrar.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, asistido del Secretario, en Cúllar Vega a veintitrés de febrero de dos mil nueve.

- Resolución de la Alcaldía de 12 de febrero de 2009, sobre aprobación de 5 liquidaciones del IVTNU (Plusvalía) por un total de 788,27 €.
- Resolución de la Alcaldía de 23 de febrero de 2009, pago a justificar al Sr. Concejal Delegado de Mantenimiento por 1.098 €.
- Resolución de la Alcaldía de 26 de febrero de 2009, sobre aprobación de 3 liquidaciones del IVTNU (Plusvalía) por un total de 2.745,04 €.
- Decreto de la Alcaldía de 2 de marzo de 2009, sobre aprobación de anticipo de caja la Sra. Tesorera de 1.200 €.
- Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 2009, sobre devolución a Dña Belen Guerrero de 40,5 €, por pago erróneo realizado por la solicitante.
- Decreto de la Alcaldía de 4 de marzo de 2009, sobre devolución del ICIO a D. Manuel Prieto Alcaide por 12 €.
- Resolución de la Alcaldía de 10 de marzo de 2009, sobre aprobación de titularidad de la concesión de 3 nichos en el cementerio municipal a favor de Dña María Luisa Martín Viedma.
- Resolución de la Alcaldía de 16 de marzo de 2009, sobre aprobación de 8 liquidaciones del IVTNU (Plusvalía) por un total de 764,55 €.
- Resolución de la Alcaldía de 19 de marzo de 2009, delegando en el Sr. Concejal D. Jorge Sánchez Cabrera intervenir en matrimonio civil.

Por el Sr. Gabaldón Vargas, portavoz del Grupo municipal del PA, se manifiesta el descontento de su grupo con el cierre del presupuesto de 2007, en relación con el remanente de tesorería negativo de 1.250.000 €, y con un pendiente de ingresos de 4.000.000 €, en pendiente de cobro, y muestra su descontento con la mala gestión.

El Sr. Alcalde acepta el descontento del Grupo municipal del PA, pero no comparte que exista una mala gestión.

La Sra. González González, portavoz del Grupo municipal el PP, en relación con la liquidación de 2007 presentada comenta la misma se refiere a los derechos pendientes de cobro y saldos de dudoso cobro y a la excusa que se presenta respecto a la financiación afectada, si se dedujeran estos saldos la liquidación sería sensiblemente inferior, por lo que no se cumple el presentar una imagen fiel de la liquidación, considera que el

pendiente de cobro es desalentador ya que al no cobrar hay falta de liquidez y no habria que acudir a la venta del patrimonio municipal de suelo, tambien que no conoce el estado de la liquidación de los 6 primeros meses de 2008 que habria que haber presentado ya que el presupuesto de 2009 tendria que estar aprobado a 31 de diciembre de 2008, y en su intervención da lectura a un escrito en nombre de su portavoz del Grupo del PP , siguiente:

<<Visto el Decreto de la alcaldía de aprobación de la Liquidación del Presupuesto General de 2007, nos damos por enterados del mismo y de su contenido pero tenemos que oponernos a la realidad que se quiere reflejar mediante el reparo que formulamos contra el mismo en este Pleno de 26/03/2009.

Vemos cómo el importe de los Derechos Pendientes de Cobro anteriores al 2007, es decir, de presupuesto cerrado es una cantidad que no ha sido depurada porque a estas alturas ya se tenían que haber dividido entre los pendientes de cobro (bien por vía ordinaria, bien por vía ejecutiva) y los Pendientes de dudoso cobro. Esos Derechos Pendientes de Dudoso Cobro tendría que deducirse de la cantidad de 4.356.423'44 Euros que refieren, con lo que tal cantidad sería sensiblemente inferior. Al no reflejarlo, no se cumple el principio contable de "imagen fiel". En cuanto a los Derechos Pendientes de cobro en presupuesto corriente se produce un incremento de 1.259.625 Euros, y si nos referimos a presupuestos cerrados, el incremento es de 213.021 Euros.

Esto significa que en cada ejercicio se incrementan los Derechos Pendientes de Cobro y se reduce la capacidad de gestión de cobros. Las cantidades pendientes de cobro sin exorbitadas y en esas circunstancias no se puede cumplir un presupuesto, ni se puede mantener un equilibrio presupuestario, ni una liquidez de tesorería. Al no cobrar tales derechos se reduce la liquidez, y se comprende con facilidad que siempre se esté dispuesto a vender terrenos (que habría que conservar en el patrimonio municipal) o que se incrementen los impuestos. Todo esto nos lleva a una pregunta: ¿Dónde está la gestión de cobro por parte del Equipo de Gobierno?, ¿Dónde están los adelantos de Diputación?, y si la Diputación no cobra y no efectúa diligentemente la encomienda que se le hizo, entonces ¿Qué se ha hecho al respecto?. Y además, ¿dónde está la gestión presupuestaria?, lo decimos porque esta Liquidación ya tenía que haber estado hecha hace mucho tiempo, y ya, a 31/12/2008 tenía que haberse presentado la liquidación del 2008, de al menos seis meses de ese año, y ambas liquidaciones tenían que haberse aportado como documentos anexos al presupuesto del 2009, que también se tenía que haber presentado a fecha de 31/12/08. El Ayuntamiento, además de cobrar, tiene que pagar, por eso no pueden aumentar los Derechos Pendientes de Cobro porque también aumentan las obligaciones pendientes de pago, que del 2006 al 2007 pasan a ser de 2.441.520 Euros y que en presupuestos cerrados la cantidad ya era de 406.000 Euros. Todo ello refleja la tónica de no pagar , y eso no lo pueden soportar nuestros comerciantes, empresarios y vecinos. Sólo nos queda la duda de cómo será la situación la liquidación del 2008 al 2009, estando ya en plena crisis.>>

3º.- SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MAYORES.-

Dandose la posibilidad de acogerse este Ayuntamiento a una subvención de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social dentro de la convocatoria de ayudas

públicas que dicho Organismo ofrece para el año 2.009, de acuerdo con la Orden de 12 de febrero de 2009 de la Junta de Andalucía (BOJA nº 43, de 4 de marzo de 2.006).

Dada cuenta de la Memoria y demás documentación elaborada por los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Informada por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Trafico y Seguridad.

El Pleno acuerda por unanimidad con doce votos favorables:

1º) Solicitar a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social una subvención de 6.000 Euros para ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE MAYORES , de acuerdo con la memoria presentada para dicha actividad , que tiene como finalidad la establecida en dicha Memoria.

2º) Remitir esta Resolución municipal , junto con la demás documentación que con carácter general y específico se solicita en la Orden citada , a la Consejería de para la Igualdad y Bienestar Social a los efectos correspondientes.

4º.- SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA PROGRAMA VIDA SALUDABLE PARA MAYORES.-

Dandose la posibilidad de acogerse este Ayuntamiento a una subvención de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social dentro de la convocatoria de ayudas públicas que dicho Organismo ofrece para el año 2.009, de acuerdo con la Orden de 12 de febrero de 2009 de la Junta de Andalucía (BOJA nº 43, de 4 de marzo de 2.006).

Dada cuenta de la Memoria y demás documentación elaborada por los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Informada por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Trafico y Seguridad.

El Pleno acuerda por unanimidad con doce votos favorables:

1º) Solicitar a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social una subvención de 7.000 Euros para PROGRAMA VIDA SALUDABLES PARA MAYORES , de acuerdo con la memoria presentada para dicha actividad , que tiene como finalidad la establecida en dicha Memoria.

2º) Remitir esta Resolución municipal , junto con la demás documentación que con carácter general y específico se solicita en la Orden citada , a la Consejería de para la Igualdad y Bienestar Social a los efectos correspondientes.

5º.- SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA ATENCION A PERSONAS INMIGRANTES .-

Dandose la posibilidad de acogerse este Ayuntamiento a una subvención de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social dentro de la convocatoria de ayudas

públicas que dicho Organismo ofrece para el año 2.009, de acuerdo con la Orden de 12 de febrero de 2009 de la Junta de Andalucía (BOJA nº 43, de 4 de marzo de 2.006).

Dada cuenta de la Memoria y demás documentación elaborada por los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Informada por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Trafico y Seguridad.

El Pleno acuerda por unanimidad con doce votos favorables:

1º) Solicitar a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social una subvención de 17.000 Euros para ATENCION A PERSONAS INMIGRANTES , de acuerdo con la memoria presentada para una actividad que importa en total 20.400 Euros , que tiene como finalidad la establecida en dicha Memoria, aportando este Ayuntamiento 3.400 Euros a la actividad.

2º) Remitir esta Resolución municipal , junto con la demás documentación que con caracter general y específico se solicita en la Orden citada , a la Consejería de para la Igualdad y Bienestar Social a los efectos correspondientes.

6º.- TALLER DE EMPLEO ATONON PARA JARDINERIA.-

Dada cuenta del proyecto tramitado para la aprobación de un Taller de Empleo de Jardinería en Cúllar Vega, que se solicita en base a la O. de 6 de diciembre de 2006 (BOJA núm 241 , de 15 de diciembre de 2006).

Dada cuenta del informe favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Igualdad, Desarrollo Local y Empleo.

Por la Sra. Concejala Delegada de Igualdad, Desarrollo Local y Empleo se informa sobre el contenido del Taller, y de que se va a solicitar otro para energías renovables.

Por los Sres portavoces de los Grupos municipales del PP y del PA se informa que darán su voto afirmativo al proyecto.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con doce votos favorables:

1º) Aprobar el Proyecto de Taller de Empleo de Jardinería Atonón, que asciende a 528.850,90 €.

2º) Solicitar del SAE , como subvención a fondo perdido la cantidad de 510.985,44 €.

3º) Comprometerse el Ayuntamiento de Cúllar Vega a aportar al proyecto 17.846,96 €.

4º) Remitir este acuerdo al Servicio Andaluz de Empleo para que surta sus efectos correspondientes.

7º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE AGENDA POR UN PACTO PARA EL EMPLEO.-

Dada cuenta de la moción del Grupo municipal del PP de fecha 27 de febrero de 2009 informada por la Comisión Municipal Informativa de Economía, a la que procede a dar

lectura la Sra. Gonzalez Gonzalez, portavoz del Grupo municipal del PP con el siguiente contenido:

AGENDA PARA UN PACTO POR EL EMPLEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La grave crisis que sufre la economía tiene su cara más dramática en el desempleo, que está afectando a España de forma más aguda que a los países de nuestro entorno y de forma muy especial a Andalucía. En los últimos meses estamos padeciendo una destrucción de empleo sin precedentes, incompatible con el estado del bienestar y con la sociedad moderna y desarrollada a la que aspiramos los andaluces.

En 2008 el desempleo aumentó en nuestra Comunidad en más del 62 por ciento, hasta alcanzar la cifra de 850.300 personas sin empleo y se destruyeron 166.500 puestos de trabajo. Andalucía encabeza las cifras de incremento del paro y posee la tasa de desempleo más alta, cerca del 22 por ciento de la población activa, casi nueve puntos por encima de la tasa española, que supera el 13 por ciento.

Hoy cerca de 300.000 andaluces no reciben prestaciones por desempleo y 250.000 hogares tienen a todos sus miembros en paro.

En momentos de especial dificultad como éste, la sociedad demanda la conjunción de esfuerzos para encontrar soluciones que nos fortalezcan, nos permitan salir adelante y eviten el alto coste personal de miles de andaluces sin empleo.

Ante esta situación, el pasado día 15 de febrero, en Málaga, miles de andaluces salieron a la calle demandando un Pacto Andaluz por el Empleo. Allí se oyó la voz de un pueblo que reclama al Presidente de la Junta de Andalucía reformas y un cambio de rumbo en su política económica, que permitan generar empleo y no más paro. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular consideramos que ha llegado la hora de dar un paso más allá y conseguir una concertación política a la que se sumen los agentes sociales y económicos de Andalucía, además de la conveniencia de que para esta concertación se cuente también con los principales representantes de las Corporaciones Locales andaluzas, por ser éstas las instancias administrativas más cercanas a los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular trae a este Pleno la siguiente moción relativa a la Agenda del Pacto Andaluz por el Empleo que nos permita, entre todos y sin más pérdida de tiempo, atender y dar respuesta a los graves problemas que tiene hoy Andalucía,

Por todo ello el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes,

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cúllar Vega insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha una concertación política y social que de lugar a un Pacto Andaluz por el Empleo.

2.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cúllar Vega reclama al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a que en el plazo de tres semanas, elabore un Documento Base, en el que se formule un diagnóstico, unos objetivos y una estrategia para hacer Andalucía más competitiva.

3.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cúllar Vega acuerda solicitar que el Parlamento de Andalucía de traslado de este documento base a un Comité de Expertos, elegido por las fuerzas políticas y los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, para que, en el plazo de un mes, evalúe el documento del Gobierno y fije los objetivos generales a alcanzar, así como las medidas a tener en cuenta.

4.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cúllar Vega acuerda solicitar, en el marco de esta Agenda del Pacto, que se elabore por parte del Parlamento andaluz

a) Un Plan Extraordinario destinado a las familias sin recursos.

b) Un Programa de Actuación en Políticas Activas de Empleo especialmente dirigido a los jóvenes, las mujeres, los parados de larga duración y los trabajadores mayores de 40 años.

c) Una evaluación del funcionamiento de la Administración Andaluza que permitan poner en marcha medidas de austeridad y de racionalización del Sector Público Andaluz.

d) Una reforma fiscal ambiciosa al servicio de las familias, las PYMEs y la creación de empleo.

e) Un Plan para dar liquidez y apoyo a las PYMEs y los Autónomos, así como medidas de apoyo para mejorar, entre otros, la agricultura, el turismo, el sector servicio y el comercio interior y exterior.

f) Las bases para el desarrollo industrial andaluz y la mejora de la productividad y la innovación.

g) Una gran reforma educativa que nos haga más competentes y permita a los jóvenes andaluces afrontar el futuro en las mejores condiciones.

h) Un gran Acuerdo Socio-Sanitario que asegure la aplicación de la Ley de Dependencia e introduzca mejoras en la Sanidad pública.

En relación con la misma la Sra. Gonzalez Gonzalez, considera que respecto a la misma no debería haber perjuicios de partido , ni ideas políticas y pertenecer a todos los partidos, ya que la situación nos afecta seamos de un color u otro.

Por la Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IU, se manifiesta el pesar de su partido por la situación actual del empleo y la economía dentro y fuera de España, manifestando que IU no está de acuerdo con muchas medidas del gobierno actual, que no se trata de un problema puntual o cíclico, sino del sistema capitalista que demuestra que fracasa, no entiende la postura de un partido que no es ideológicamente afín, y merece poca confianza por la postura en relación con los trabajadores, ya que se habla por el PP del 15 de marzo en Málaga, y por tanto solo de una manifestación del PP, y no del fin de semana anterior en que se realizó una por IU, y aquí aparece un sectarismo, y hay gente que sin manifestarse está afectada por la situación, y en este momento no le merece confianza el PP, que al haber estado en el gobierno no se ha caracterizado por la defensa de los derechos sociales, que en octubre del 2002, también se refiere a la huelga del 20-J donde se pedía consolidar los derechos de los trabajadores, estando en el gobierno entonces el Sr. Aznar, aunque diez años es un tiempo muy lejano, pero a los que vivimos esa situación puede que se propongan soluciones que sean más de lo mismo, y ante este papel que parece que es una cosa muy bonita le gustaría que le explicara algún concejal cómo se pueden bajar los impuestos y aumentar los derechos de los trabajadores, o proponer el abaratamiento del despido o la desregulación del contrato de trabajo, disminución de beneficios fiscales, etc... Por su parte está de acuerdo en un Pacto por el empleo, pero no puede apoyar la propuesta, y por las declaraciones del Sr. Rajoy en el sentido de que lo que hizo su partido en 1996 lo volverá a hacer en 2010.

El Sr. Gabaldón Vargas, portavoz del Grupo municipal del PA, señala que su grupo se va a abstener aunque ante la actual situación hay que hacer algo, considera que se deben hacer propuestas más que pactos.

La Sra. Ramírez Luján, portavoz del Grupo municipal del PSOE, manifiesta que la situación actual es crítica, y deberían afrontarla todos los partidos conjuntamente el de gobierno y los de la oposición, y ya que el Estatuto de Autonomía de Andalucía vigente establece que los interlocutores ante estas situaciones es con las empresas y los sindicatos han de salir de ellos los programas; tampoco cree en el neoliberalismo del PP, considerando sus propuestas más perjudiciales con facilitar el despido y con la reducción de impuestos.

La Sra. González González considera que ha sido un lapsus no referirse a la manifestación de IU, así como a la reciente manifestación de Trabajadores Autónomos, lamenta la posición de los demás Grupos, ya que considera que beneficiaría a todos, habría que reconocer que el PP no lo hizo tan mal, ya que la tasa de paro fue inferior a la de los Gobiernos del Sr. González y el Sr. Rodríguez Zapatero, algo se haría bien por su partido, por eso espera que se apoye su propuesta.

En un segundo turno de intervención la Sra. Pérez Cotarelo reitera sus anteriores argumentos refiriéndose a unas declaraciones del Sr. Rajoy sobre los parados y el cobro del desempleo, y sobre el hecho de que el Sr. Arenas y la CEA están en contra de esta moción ya que la retiraron del Parlamento Andaluz. La Sra. González González cree que su partido lo hizo bien, ya que el volumen de empleo fue mayor con el gobierno de su partido que con los gobiernos de Felipe González.

El Sr. Alcalde habría que ver la receta que propone el Sr. Rajoy de entre otros aspectos rebajas fiscales y disminución de las políticas del sector público y el proponer la rebaja de impuestos como si se tratara de una época de bonanza económica y que los que sufran esta situación sean los trabajadores, y el hecho de que en la tasa de paro hay que tener en cuenta las personas que se incorporan al mercado laboral al trabajar por

primera vez que en España es muy superior por ejemplo al de Alemania, debiendo tenerse en cuenta la tasa de natalidad, de todas formas en 2012 en las urnas se dirá que opción política apoyan los electores.

Sometida la aprobación de la moción a votación la misma es desestimada al obtener tres votos favorables de la Sra y Sres Concejala y Concejales del Grupo municipal del PP, siete votos en contra de las Sras y Sres Concejales y Concejales del PSOE (6 votos) e IU (1 voto), y dos abstenciones de la Sra y Sr Concejala y Concejal del Grupo municipal del PA.

8º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU SOBRE DEVOLUCION A USUARIOS DE LO COBRADO EN EXCESO EN FACTURAS DEL CONSUMO ELECTRICO EN EL MES DE ENERO DE 2009 POR LAS COMPAÑIAS ELECTRICAS.-

Por la Sra. Pérez Cotarelo , portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA , se propone la retirada de este punto del orden del día , ya que el tema del abuso de las compañías electricas parece que esta en via de solución.

El Pleno acuerda por unanimidad la retirada del punto del orden del día.

9º.- PUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-

A propuesta de la Sra. Concejala Dña Asunción Pérez Cotarelo , portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, se propone debido a la urgencia como complemento de los demás acuerdos adoptados sobre esta materia en esta sesión , solicitar una subvención para apoyo para la inserción de inmigrantes a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Sometido este punto a votación el Pleno acuerda por unanimidad con doce votos favorables incluir por urgencia este punto en el orden del día.

10º.- SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES.-

Dandose la posibilidad de acogerse este Ayuntamiento a una subvención de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social dentro de la convocatoria de ayudas públicas que dicho Organismo ofrece para el año 2.009, de acuerdo con la Orden de 12 de febrero de 2009 de la Junta de Andalucía (BOJA nº 43, de 4 de marzo de 2.006).

Dada cuenta de la Memoria y demás documentación elaborada por los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

La Sr. Pérez Cotarelo , portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, considera que se presenta un programa con inmigrantes que se denomina “Cúllar Vega integradora”, con la finalidad de ayudar a la población inmigrante a mejorar sus condiciones de empleabilidad, dando clases de castellano, forma de realizar entrevistas, hacer un

curriculum, y tramitando un carnet de manipuladores de alimentos para conseguir una mejor ocupabilidad de este colectivo, la actividad sería para unas veinticinco personas.

El Sr. Contreras Parody Concejal del Grupo municipal del PP, plantea la posibilidad de que se realice este curso a personas inmigradas que esten en esta misma situación, y colectivos en riesgo de exclusión social de la localidad y no solo para inmigrantes, ya que estamos excluyendo a otras personas de tener estos conocimientos, y que la actual situación económica va a crear personas que emigren de España a otros países. La Sra. Pérez Cotarelo indica que esta subvención según la norma reguladora de la misma solo puede ser para inmigrantes como colectivo con riesgo de exclusión social y no tienen cabida otros colectivos, y que para la población en general existen otras vías o los Talleres de Empleo.

El Sr. Alcalde resalta la importancia de que puedan hacer un curriculum y saber actuar en las entrevistas de trabajo estos colectivos de inmigrantes, y puedan conocer el idioma y que los españoles con los cursos de formación ocupacional pueden acceder a estos títulos así como los talleres de búsqueda de empleo que se realizan en Armilla, a través del Plan ORIENTA.

Sometido a votación el proyecto de acuerdo el Pleno acuerda por unanimidad con doce votos favorables:

1º) Solicitar a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social una subvención de 13.850 Euros para APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES, de acuerdo con la memoria presentada para una actividad que importa en total 14.450 Euros, que tiene como finalidad la establecida en dicha Memoria, aportando este Ayuntamiento 600 Euros a la actividad.

2º) Remitir esta Resolución municipal, junto con la demás documentación que con carácter general y específico se solicita en la Orden citada, a la Consejería de para la Igualdad y Bienestar Social a los efectos correspondientes.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Sr. Contreras Parody Concejal del Grupo municipal del PP se pregunta sobre una rotura de acera que se ha producido por unas obras en la esquina de calle Príncipe con la calle San Isidro si la va a asumir el aval del constructor o si lo va a sufragar el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde responde que todos los constructores cuando rompen algo con motivo de la obra pagan estas roturas.

También pregunta el Sr. Contreras Parody a cerca de cómo se va a abordar el cierre del Campo de Fútbol por las actuaciones que se realizarán allí que va a pasar con la Escuela de fútbol y resto de las actividades. La Sra. Concejala Delegada de Economía y Deportes le informa de la manera en que se ha tratado esto con el Colegio Público y respecto a los federados se ha hablado con los Ayuntamientos de Vegas del Genil y de Las Gabias.

Por la Sra. Gonzalez Gonzalez, Concejala del Grupo municipal del PP se realiza un ruego para corregir la señalización de acceso al Cementerio que está cambiada para evitar los problemas que han ocurrido recientemente. La Sra. De la Rosa Baena le indica que se ha solicitado ya esta corrección.

También pregunta por la gestión del Tanatorio, si tiene el Ayuntamiento alguna forma de intervenir respecto al horario y forma de la apertura del mismo para evitar

inconvenientes que se dan respecto a las mismas. El Sr. Alcalde le responde que toma nota para solucionarlo.

Respecto a la pagina Web, realiza un ruego para que se abra un foro para que se puedan realizar preguntas al Ayuntamiento. Se debate ampliamente sobre esta petición. El Sr. Sanchez Cabrera , Concejal delegado de cultura expone que con el anterior equipo de gobierno se eliminó el que habia por distintos motivos. La Sra. Pérez Cotarelo , considera que le gustaria que hubiera un foro , pero se necesita una persona que lo administre y pueda filtrar las intervenciones, para que no se pueda entrar en temas personales, ofensas, etc...y no se permita el anonimato de los intervinientes. El Sr. Alcalde responde que mirará la realización de esta petición.

Finalmente pregunta sobre la fuente de los cuarenta cuando estará terminada, respondiendo la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo que una vez que se disponga del personal para la realización de esta obra , esperando que este terminada en quince dias. El Sr. Contreras Parody solicita que no se deje esto ya que se pidió hace mucho tiempo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por terminada la sesión siendo las veintiuna hora dos minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario